

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**  
**INFORME URUGUAY 22/2021**  
**Período: 26/06/2021 a 02/07/2021**  
**PRISFAS – Uruguay**

1- FFAA Abrirán Refugios Ante Ola de Frío .....	1
2- Fuerza Aérea Uruguaya Propone Crear una Agencia Espacial .....	1
3- Investigación por Denuncia de Malos Tratos en FAU .....	1
4- CA y la Adjudicación de Cargos a Militares Retirados y sus Familiares .....	1
5- Cnel. (r) Aranco Gil: “No Hay Seguridad Jurídica” Para Militares Enjuiciados ...	2
6- Ferro Investigado por Espionaje en Democracia .....	2
7- Conversatorio por los 48 Años del Golpe de Estado .....	2
8- Murió José Nino Gavazzo, Represor de la Dictadura .....	3
9- Denunciarán a 22 Militares por Torturas en el Batallón de Infantería N°6 .....	3
10- Nota Sobre “las Muchachas de Abril” .....	3

1- FFAA Abrirán Refugios Ante Ola de Frío

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García anunció que el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea abrirán refugios en las unidades militares de todo el país ante la ola de frío pronosticada por el Instituto Uruguayo de Meteorología (Inumet) para la primera semana de julio. "Ya se inició una coordinación para brindar cuidado, abrigo y alimento a los compatriotas que lo requieran", señaló García.  
(El Observador – Nacional – 28/06/2021)

2- Fuerza Aérea Uruguaya Propone Crear una Agencia Espacial

Con el objetivo de mejorar el desarrollo de tecnología en el país, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) presentará próximamente al Parlamento un proyecto de ley para establecer su propia agencia espacial. La institución trabaja en el tema desde el año pasado mediante la presencia en actividades internacionales, reuniones con organismos públicos y con la industria privada, formación en el tema de sus principales jerarcas y la elaboración de nueva normativa, cuyo punto más importante es el futuro proyecto de ley. La propuesta es una de las prioridades del Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire Luis Heber de León, quien recientemente entregó su tesis para recibirse como licenciado en Defensa Militar Aeroespacial.  
(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 01/07/2021)

3- Investigación por Denuncia de Malos Tratos en FAU

El Ministerio de Defensa Nacional comenzó una investigación a raíz de una denuncia por “malos tratos” a reclutas que cursaban el primer año de la Escuela Técnica de Aeronáutica de la Fuerza Aérea Uruguaya. La denuncia fue presentada por la madre de uno de los alumnos ante Fiscalía; los malos tratos están vinculados a sanciones injustas y bromas de mal gusto.  
(El País – Judicial – 30/06/2021)

4- CA y la Adjudicación de Cargos a Militares Retirados y sus Familiares

El semanario *Brecha* publicó una nota dando cuenta de la adjudicación de cargos en múltiples oficinas públicas a parientes de dirigentes de Cabildo Abierto (CA). De

acuerdo con la publicación, esta adjudicación muestra una particular preferencia por militares retirados y sus familiares a la hora de designar cargos políticos o de confianza en organismos a cargo de dirigentes de CA como la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), el Ministerio de Salud Pública (MSP) o el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT). Esta situación, señala la nota, ha llevado al alejamiento de muchos militantes civiles del partido, que han mostrado su decepción con el criterio utilizado para el reparto de los cargos. En 2020, CA presentó un proyecto de ley para habilitar que militares en actividad pudieran ejercer cargos públicos y de confianza fuera de las Fuerzas Armadas, pero la propuesta no fue respaldada por el gobierno y no contó con el apoyo político necesario.

(Brecha – Política – 02/07/2021)

#### 5- Cnel. (r) Aranco Gil: “No Hay Seguridad Jurídica” Para Militares Enjuiciados

En entrevista con el semanario *Búsqueda* el Cnel. (r) Aranco Gil, integrante militar de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), opinó que los militares enjuiciados por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985) han sido procesados injustamente. Sostuvo que “*la transición*” aún sigue en proceso y que, hasta hoy, el Ejército trabaja en un análisis histórico “*objetivo*” para hacer frente a la versión “*tupamara*”. Asimismo, afirmó que los militares enjuiciados no tienen “*seguridad jurídica*” en el país y que una “*solución jurídica*” para saldar el proceso, que arrastra a “*personas que desde 1985 están integradas a la sociedad, que viven en paz, (y) no se perfilan como peligrosos*”, podría dejar a un lado lo “*moralmente justo*” y dar paso a lo “*jurídicamente correcto*”. Arranco Gil dijo que sus camaradas fueron procesados injustamente y señaló que no está de acuerdo en restituir la Ley de Caducidad (N°15.848), como planteó Cabildo Abierto, porque la SCJ la “*declararía inconstitucional*”. En su lugar, planteó promover una ley “*que diga que durante el período en que se aplicó la ley de Caducidad debe regir el plazo de prescripción de esos delitos*”.

(Semanao Búsqueda – Contratapa – 01/07/2021; El Observador – Nacional – 02/07/2021)

#### 6- Ferro Investigado por Espionaje en Democracia

El Cnel. (r) Eduardo Ferro, procesado en abril de este año por la desaparición y asesinato de Oscar Tassino en 1977, será indagado por su posible participación en hechos vinculados a espionaje al regreso de la democracia (1985). Según consigna el semanario *Búsqueda*, el Fiscal Enrique Rodríguez –quien citó a declarar al Cnel. Ferro- ya tomó declaración a más de una decena de exmilitares relacionados con la causa de espionaje en democracia.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 01/07/2021)

#### 7- Conversatorio por los 48 Años del Golpe de Estado

El pasado 27 de junio se realizó un conversatorio en el Salón de Los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo a 48 años del Golpe de Estado. El encuentro fue organizado por la Asociación de la Prensa Uruguaya, el Zonal Aguada del PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores) y el Parlamento. Los oradores reafirmaron la necesidad de que nunca más suceda un golpe de Estado en Uruguay, entre ellos el historiador Gerardo Caetano quien sostuvo que “No hay razón que justifique la violación de la Constitución”.

(La Diaria – Política – 28/06/2021)

#### 8- Murió José Nino Gavazzo, Represor de la Dictadura

El pasado 26 de junio falleció José Nino Gavazzo, considerado símbolo de la represión de la última dictadura en Uruguay (1973-1985). Gavazzo, recibido de alférez en 1959, se desempeñó en sus primeros años en el Ejército Nacional dentro del Grupo de Artillería 5. En los años previos a la dictadura recibió formación en lucha contrainsurgente, destacándose su rol en la represión de huelguistas, incluyendo a los bancarios y a los trabajadores de la empresa estatal UTE. Luego del golpe de Estado se incorporó al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), siendo desde 1976 jefe del Departamento del Servicio de Información y Defensa (SID). Desde estos organismos, el Tte. Cnel. Gavazzo, integrante de la logia Tenientes de Artigas, ejecutó diversos operativos de represión, secuestro, tortura y asesinato a presos políticos, actuando también en centros clandestinos de detención ubicados en Argentina (en el marco del “Plan Cóndor”) e, inclusive, planificando acciones fuera de la región. En 1978 un episodio que lo enfrentó al entonces Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Gregorio Álvarez, puso fin a su carrera militar, debiendo pasar a retiro. Al retorno de la democracia Gavazzo fue acusado por sus víctimas en el marco de diversas causas; frente a la convocatoria de la Justicia en 1986 el exmilitar sostuvo que no estaba “*dispuesto a concurrir ante ningún juez civil para que me juzgue por operaciones militares*”. Condenado por más de treinta delitos de homicidio, además de ser procesado en otras causas por delitos de lesa humanidad, en 2006 se le pena con treinta años de prisión y es recluido en la cárcel de Domingo Arena (Montevideo). En 2015 se le autoriza a cumplir la condena bajo el régimen de prisión domiciliaria. En 2019 un tribunal de honor militar decide pasarlo a situación de reforma por permitir que otros militares fueran injustamente acusados por la muerte de Roberto Gomensoro, cuyo asesinato habría sido su responsabilidad. Hasta el final de sus días Gavazzo aseguró que sus acciones fueron “*para bien de nuestra patria o de nuestros conciudadanos. Y le puedo asegurar que no estoy arrepentido*” señalaba. (La Diaria – Política Nacional – 26/06/2021; El Observador – Nacional – 27/06/2021; El Observador – Nacional – 27/06/2021; Búsqueda – Información Nacional – 01/07/2021; Brecha – Columnas de opinión – 02/07/2021; Brecha – Política – 02/07/2021)

#### 9- Denunciarán a 22 Militares por Torturas en el Batallón de Infantería N°6

Un grupo de ex presos políticos denunciarán ante la Fiscalía especializada en Crímenes de Lesa Humanidad torturas y abuso sexual sufridos en el ex Batallón de Infantería N° 6 (San José, 95 Km al NW de Montevideo) donde estuvieron detenidos entre 1975 y 1978. Se trata de siete exmilitantes de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), cinco hombres y dos mujeres, oriundos de San José, que fueron detenidos entre marzo y abril de 1975 por los integrantes de esa unidad del Ejército. La denuncia será presentada en la segunda semana de julio por la Abogada del Observatorio Luz Ibarburu, Fiorela Gambarino. (La Diaria – Justicia – 29/06/2021)

#### 10- Nota Sobre “las Muchachas de Abril”

El periódico *El Observador* publicó una nota realizada por *BBC News* sobre “las Muchachas de Abril”, tres jóvenes asesinadas por las Fuerzas Conjuntas (efectivos del ejército y la policía) el 21 de abril de 1974. En el artículo se afirma que la muerte de Laura Raggio, Silvia Reyes y Diana Maidanik “*fue una de las más cruentas ocurridas durante el último régimen cívico-militar uruguayo, instaurado tras un golpe de Estado el 27 de junio de 1973.*” El objetivo del operativo era detener al marido de Reyes, Washington Barrios, quien al igual que las tres muchachas era militante del MLN-T (Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros). Asimismo, se señala que debido a la lenta respuesta de la Justicia uruguayo, los familiares

de las víctimas han acudido a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.  
(El Observador – Política Nacional – 27/06/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>